

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 640286



OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 83781

SANTIAGO, 03 de Mayo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 541.330 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE la visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Onel BOLIVAR de nacionalidad HAITIANA.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMINTÓQUENSE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with the following text:

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO.
EXTRANJERIA
Y MIGRACIÓN

A large, handwritten signature is written over the stamp.

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MTA
[308]03/05/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo